GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6760453

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN 18 OCT 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 180455

Santiago, 23 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Vefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 603.234 y 603.235 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Kenyu Alejandro FLORES SANCHEZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Dylan Lucas FLORES VARILLAS de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Engartamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública DEPTO.

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/VGL/LIR [301]23/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo